

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  

---

  
República de Colombia

ESTADO No. **095**

Fecha Estado: 20/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220170183300	Ordinario	OLIVA DE JESUS SUAREZ GAVIRIA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas liquida costas a cargo de la parte demandada, las aprueba, ordena la expedición de copias auténticas y el archivo del expediente, previas las anotaciones en los registros. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: <a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home">www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home</a> , el link estados electrónicos- 2020.)	19/08/2020		
05001410500220180113600	Ordinario	MONICA JOHANA QUINTERO USUGA	GENESIS SALUD IPS	Auto declara en firme liquidación de costas liquida costas a cargo de la parte demandada, las aprueba, ordena la expedición de copias auténticas y el archivo del expediente, previas las anotaciones en los registros. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: <a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home">www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home</a> , el link estados electrónicos- 2020.)	19/08/2020		
05001410500220190035100	Ordinario	AMPARO DEL SOCORRO HINCAPIE DE TOBON	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas liquida costas a cargo de la parte demandada, las aprueba, ordena la expedición de copias auténticas y el archivo del expediente, previas las anotaciones en los registros. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: <a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home">www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home</a> , el link estados electrónicos- 2020.)	19/08/2020		
05001410500220190045400	Ordinario	LUIS ANGEL ARIAS	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas liquida costas a cargo de la parte demandada, las aprueba, ordena la expedición de copias auténticas y el archivo del expediente, previas las anotaciones en los registros. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: <a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home">www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home</a> , el link estados electrónicos- 2020.)	19/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220190047100	Ordinario	ESTELLA DEL ROSARIO MARTINEZ DE HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas liquida costas a cargo de la parte demandada, las aprueba, ordena la expedición de copias auténticas y el archivo del expediente, previas las anotaciones en los registros. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: <a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home">www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home</a> , el link estados electrónicos- 2020.)	19/08/2020		
05001410500220190050200	Ordinario	ANA TERESA GARCIA RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas liquida costas a cargo de la parte demandada, las aprueba, ordena la expedición de copias auténticas y el archivo del expediente, previas las anotaciones en los registros. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: <a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home">www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home</a> , el link estados electrónicos- 2020.)	19/08/2020		
05001410500220190050500	Ordinario	JOHN JAIRO BEDOYA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas liquida costas a cargo de la parte demandada, las aprueba, ordena la expedición de copias auténticas y el archivo del expediente, previas las anotaciones en los registros. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: <a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home">www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home</a> , el link estados electrónicos- 2020.)	19/08/2020		
05001410500220190059200	Ordinario	MARTHA GIL SALCEDO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas liquida costas a cargo de la parte demandada, las aprueba, ordena la expedición de copias auténticas y el archivo del expediente, previas las anotaciones en los registros. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: <a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home">www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home</a> , el link estados electrónicos- 2020.)	19/08/2020		
05001410500220190062800	Ordinario	MARIA LEONOR CHITIVA MORA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas liquida costas a cargo de la parte demandada, las aprueba, ordena la expedición de copias auténticas y el archivo del expediente, previas las anotaciones en los registros. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: <a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home">www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home</a> , el link estados electrónicos- 2020.)	19/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220190077500	Ordinario	OSCAR DARIO ESTRADA AGUDELO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas liquida costas a cargo de la parte demandada, las aprueba, ordena la expedición de copias auténticas y el archivo del expediente, previas las anotaciones en los registros. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: <a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home">www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home</a> , el link estados electrónicos- 2020.)	19/08/2020		
05001410500220190090900	Ordinario	WILLIAM BONILLA MATURANA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas liquida costas a cargo de la parte demandada, las aprueba, ordena la expedición de copias auténticas y el archivo del expediente, previas las anotaciones en los registros. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: <a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home">www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home</a> , el link estados electrónicos- 2020.)	19/08/2020		
05001410500220200009600	Tutelas	JESUS MARIA ECHAVARRIA ESPINAL	COOMEVA EPS	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se rehace el trámite incidental y se REQUIERE por SEGUNDA VEZ a la parte accionada que dé cumplimiento al fallo judicial proferido el 2 de marzo de 2020.	19/08/2020		
05001410500220200009600	Tutelas	JESUS MARIA ECHAVARRIA ESPINAL	COOMEVA EPS	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se rehace el trámite incidental y se REQUIERE por SEGUNDA VEZ a la parte accionada que dé cumplimiento al fallo judicial proferido el 2 de marzo de 2020.	19/08/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
MÓNICA PÉREZ MARÍN  
SECRETARIO (A)